

Señor D. Santiago Villafraña C. en. 1^o.

Orduna 11 de Diciembre de 1870.

Muy Señor mío y Amigo: en vista de su apreciable del
7. del corriente, remito adjunta la cuenta correspondiente
al año presente, resultando un alcance contra mí y en fa-
vor del Señor D. Manuel de Velasco de tres mil setecientos
veinte y dos los que estoy pronto a ponerlos a disposición de
U. cuando guste; y mediante que por este año no puedo
librarselos a U. ala casa de D. Saturnino Ichevarria como
en los años anteriores, por no tener este Señor que remitir a
su cuñado de esta ninguna cantidad como antes, espero me
diga U. donde quiere que selos ponga, o si gusta U. selos re-
mita por el ferro carril.

He incluido como vera U. la gratificacion que se le
da al inquilino de Montaleon y porte de los capones que su-
pongo sera como otros años, mediante que este año se pre-
senta la cuenta con inclusion de tho ganto que no incluye
en la cuenta del año proximo venidero por creerlo asi mas
conbeniente

Respecto a lo que me dice U. sobre plantio de viña en
Montaleon es que quieren plantar algo mas selo que ya
tienen puesto, y para esto se trata de dematar y quebrantar
un gran vivaro y dicen selo abone algo por este trabajo que
resulta en beneficio de la posesion.

Quedo de U. atento S. S. S. M. B.

Jose de Ichevarria